

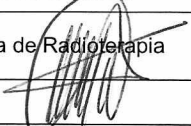



 SALUD <small>SECRETARIA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 1
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20

13. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RADIOTERAPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gomez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 2
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20

1. PROPÓSITO

Establecer el procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de radioterapia, necesarios dentro de las operaciones de la Subdirección de Radioterapia.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica, que realiza las gestiones necesarias para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 El Instituto Nacional de Cancerología actúa como permisionario y es de su responsabilidad:

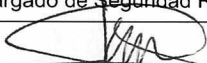
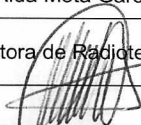
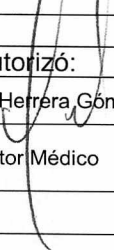
- Nombrar a un Representante Legal (el Director General) y a un encargado de Seguridad Radiológica de acuerdo al reglamento general de seguridad radiológica.



3.2 La Subdirección de Radioterapia a través del Departamento de Biofísica (Encargado de Seguridad Radiológica) es responsable de:

- Realizar y dar seguimiento a los trámites mencionados en este procedimiento.
- Enviar la documentación necesaria a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de acuerdo a los periodos de tiempos establecidos por la misma.
- Monitorear que los instrumentos utilizados en las mediciones dentro del proceso sean calibrados por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares o por un Laboratorio Acreditado.

3.3 La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias es responsable de:

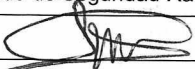

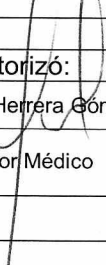
- Supervisar y autorizar cada fase del proceso de instalación de los equipos necesarios en los tratamientos de radioterapia.
- Emitir la licencia de operación de los equipos



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 3
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20


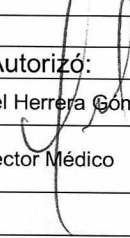
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Instituto Nacional de Cancerología	1	Propone ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias a un encargado de Seguridad Radiológica en base al Reglamento General de Seguridad Radiológica.	– Oficio
	2	Envía la propuesta mediante oficio.	
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	3	Recibe oficio de propuesta, evalúa la viabilidad de la misma y determina: ¿Procede?	– Oficio – Oficio de notificación
	4	No: Regresa a la actividad número 1.	
	5	Si: Envía la notificación de aceptación a través de un oficio dirigido al Encargado de Seguridad Radiológica con copia para el Representante Legal del Instituto.	
Subdirección de Radioterapia (Encargado de Seguridad Radiológica)	6	Recibe la notificación de alta como encargado de Seguridad Radiológica.	– Notificación de alta como Encargado de Seguridad Radiológica – Guía mecánica – Memoria analítica – Documentación generada
	7	Prepara toda la documentación técnica necesaria sobre, el equipo y el área dónde se instalará dicho equipo, a ésta área se le llama Bunker (guía mecánica y especificaciones sobre dimensiones y otras características).	
	8	Elabora el cálculo de la memoria analítica.	
	9	Envía la documentación generada a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de acuerdo al formato CNSN-010.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

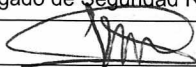

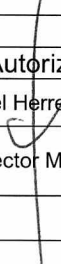
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 4
			DE: 20



Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	10	Recibe la documentación para su revisión y evalúa la posibilidad de construir el área donde se instalará el equipo (Bunker).	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada - Oficio de permiso de construcción del bunker
	11	Envía la notificación al Encargado de Seguridad Radiológica y determina: ¿Procede?	
	12	No: Informa causas al encargado de Seguridad Radiológica. Regresa a la actividad número 7.	
	13	Si: Envía a través de un oficio, el permiso para la construcción del Bunker, el cual tiene una fecha de vencimiento.	
Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica (Encargado de Seguridad Radiológica)	14	Recibe permiso para la construcción del Bunker y envía documentación aprobada por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias a la Subdirección de Servicios Generales, a fin de que se lleve a cabo la construcción del Bunker en la fecha establecida.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de permiso de construcción del bunker - Documentación generada
Subdirección de Servicios Generales	15	Recibe documentación y subcontrata los servicios de un contratista para realizar la construcción del Bunker.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de permiso de construcción del bunker - Documentación generada
	16	Coordina la construcción del Bunker de tal modo que este conforme con la documentación aprobada por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, dentro del tiempo estipulado por la misma.	
	17	Selecciona muestras de los materiales y partes que integran la construcción, los analiza y determina:	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		


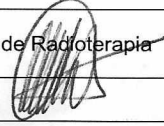
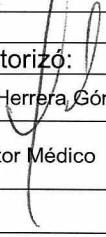
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 5
			DE: 20



Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Servicios Generales	18	¿Cumple con los parámetros aprobados por la CNSNS? No: Se replantea la propuesta. Regresa a la actividad número 7.	
	19	Si: Informa mensualmente al jefe del Departamento de Biofísica (Encargado de Seguridad Radiológica), sobre los avances en la construcción y sobre los resultados del análisis de los materiales y partes de la construcción.	
Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica (Encargado de Seguridad Radiológica)	20	Recibe los avances sobre la construcción y los resultados del análisis de los materiales y partes de la construcción, evalúa su cumplimiento y determina: ¿Procede?	
	21	No: Regresa a la actividad número 15.	
	22	Si: Envía mensualmente un informe sobre los avances en la construcción del Bunker a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el permiso de construcción correspondiente.	– Informe – Oficio
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	23	Da aviso mediante oficio a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias cuando la construcción ha concluido.	
	24	Recibe mediante oficio el aviso de que la construcción del Bunker ha finalizado.	
	25	Programa una visita para la inspección de la construcción del Bunker.	– Oficio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

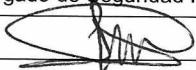

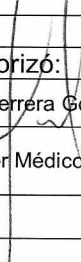
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 6 DE: 20



Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	26	Verifica la conformidad de la construcción contra la documentación previamente aprobada (ver actividad 10).	-
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	27	Revisa el análisis hecho a las muestras de materiales y partes que integran la construcción, previamente seleccionas y determina: ¿Procede?	- Oficio
	28	No: Regresa a la actividad número 15.	
	29	Si: Envía un oficio al Encargado de Seguridad Radiológica, dando permiso para la instalación del equipo dentro del Bunker.	
Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica (Encargado de Seguridad Radiológica)	30	Recibe oficio y coordina la Instalación del equipo dentro de Bunker, de acuerdo a lo establecido y aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	- Levantamiento de los niveles de radiación - Oficio
	31	Realiza las pruebas necesarias y mide los niveles de radiación fuera del Bunker.	
	32	Informa mediante oficio a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, los resultados de las pruebas y las mediciones.	
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	33	Recibe mediante oficio los resultados, evalúa los niveles de radiación obtenidos en las pruebas y mediciones hechas por el Encargado de Seguridad Radiológica y determina: ¿Procede?	- Oficio
	34	No: Regresa a la actividad número 30.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

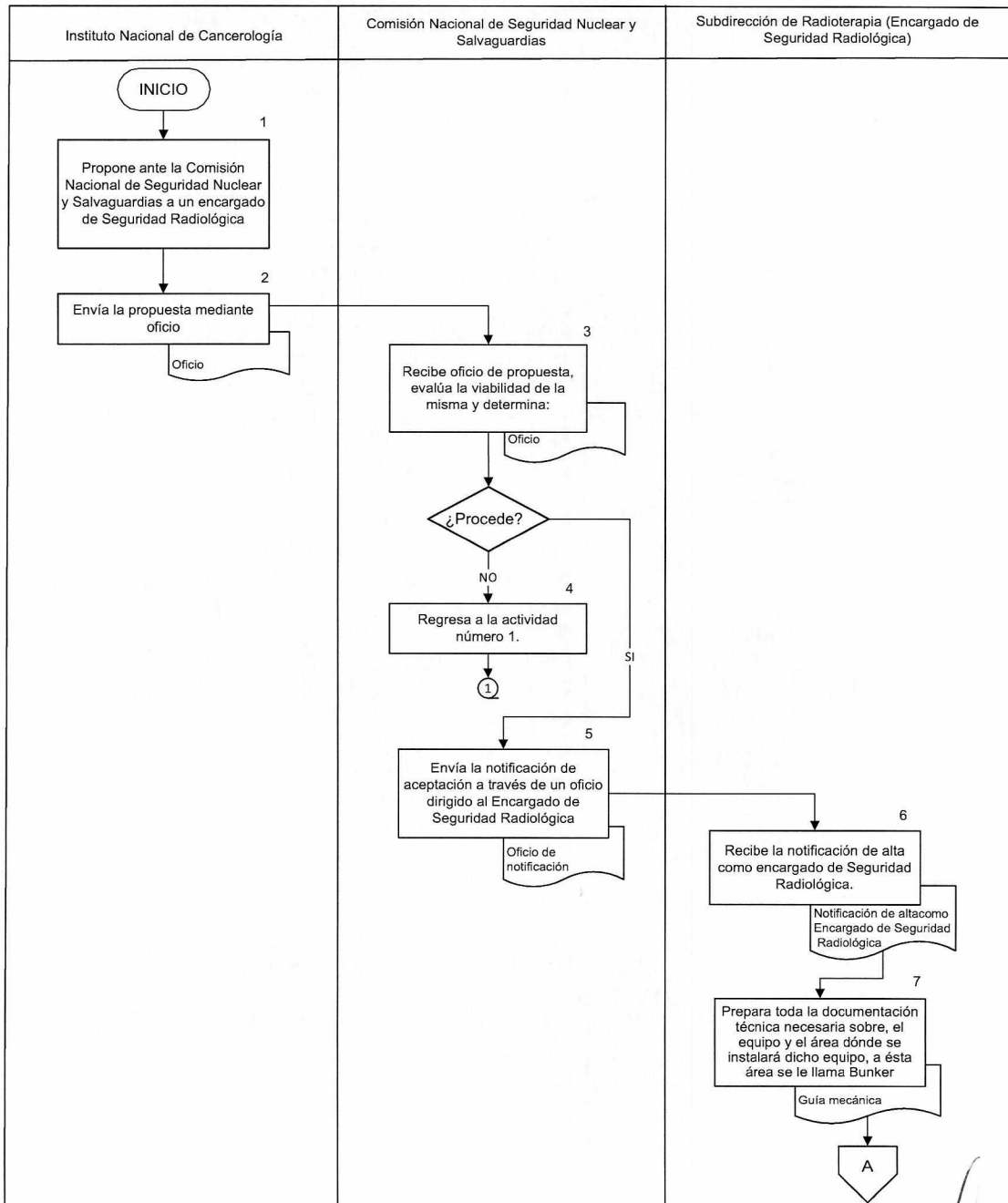
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 7
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20



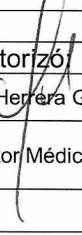
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	35	Si: Emite a través de un oficio, el permiso para realizar las pruebas de aceptación con el fabricante.	-
Subdirección de Radioterapia, a través del Departamento de Biofísica (Encargado de Seguridad Radiológica)	36	Recibe oficio y coordina las pruebas con el fabricante del equipo para verificar el correcto funcionamiento del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio - Reporte de las pruebas - Documentación generada
	37	Autoriza la documentación de aceptación establecida por el fabricante.	
	38	Coordina las pruebas de comisionamiento, elabora el formato A3 y el manual de procedimientos de emergencia del equipo.	
	39	Nombra a los Técnicos Radiólogos que operarán el equipo, a un Auxiliar del encargado de Seguridad Radiológica para el equipo y a un Físico-Médico.	
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	40	Envía la documentación generada a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación generada - Licencia de operación
	41	Recibe documentación generada y evalúa los resultados de las pruebas con el fabricante y el personal designado, y emite su veredicto. ¿Procede?	
	42	No: Regresa a la actividad número 36.	
	43	Si: Emite la licencia de operación del equipo. TERMINA	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

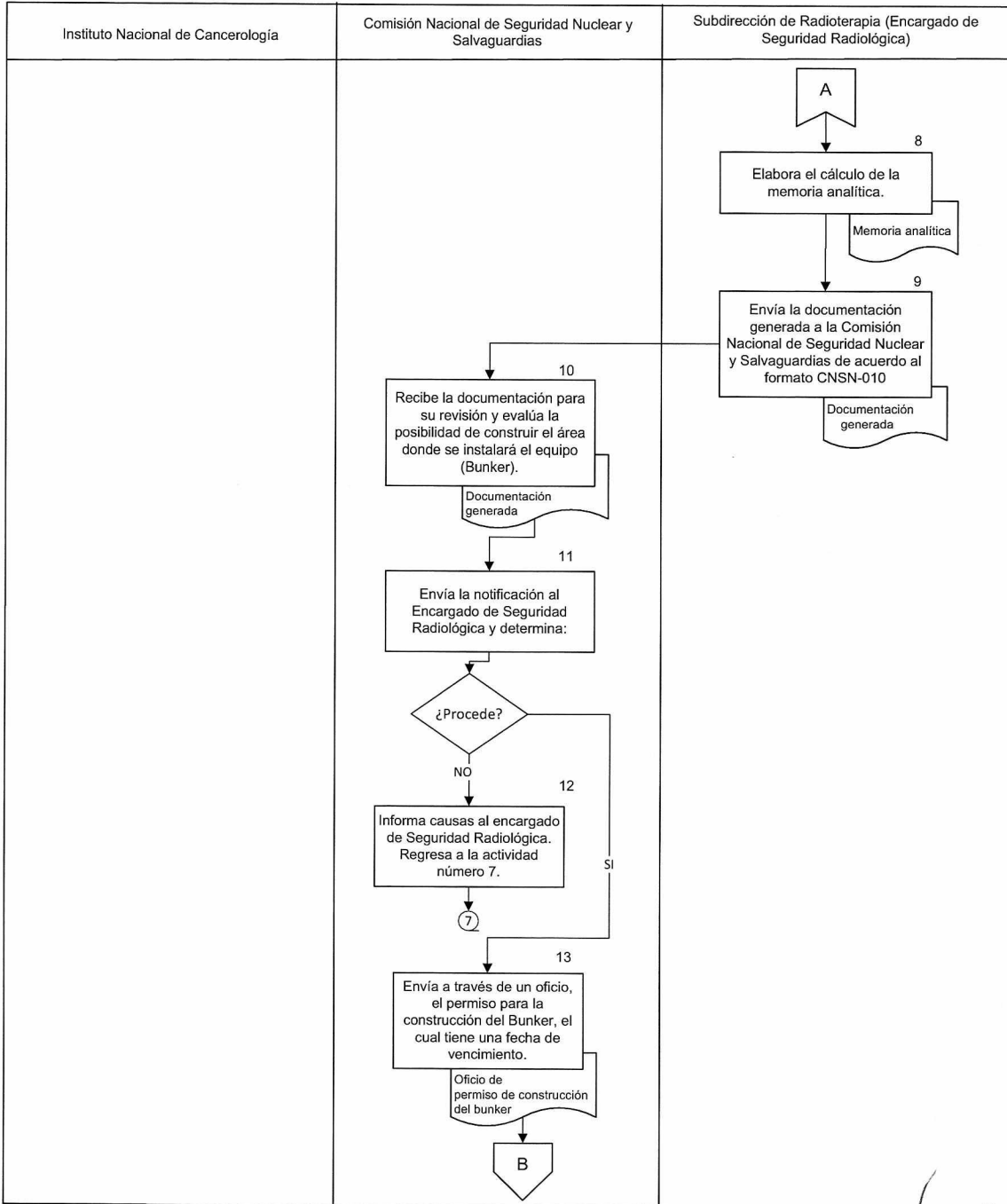
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 8
			DE: 20



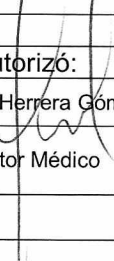
5. DIAGRAMA DE FLUJO





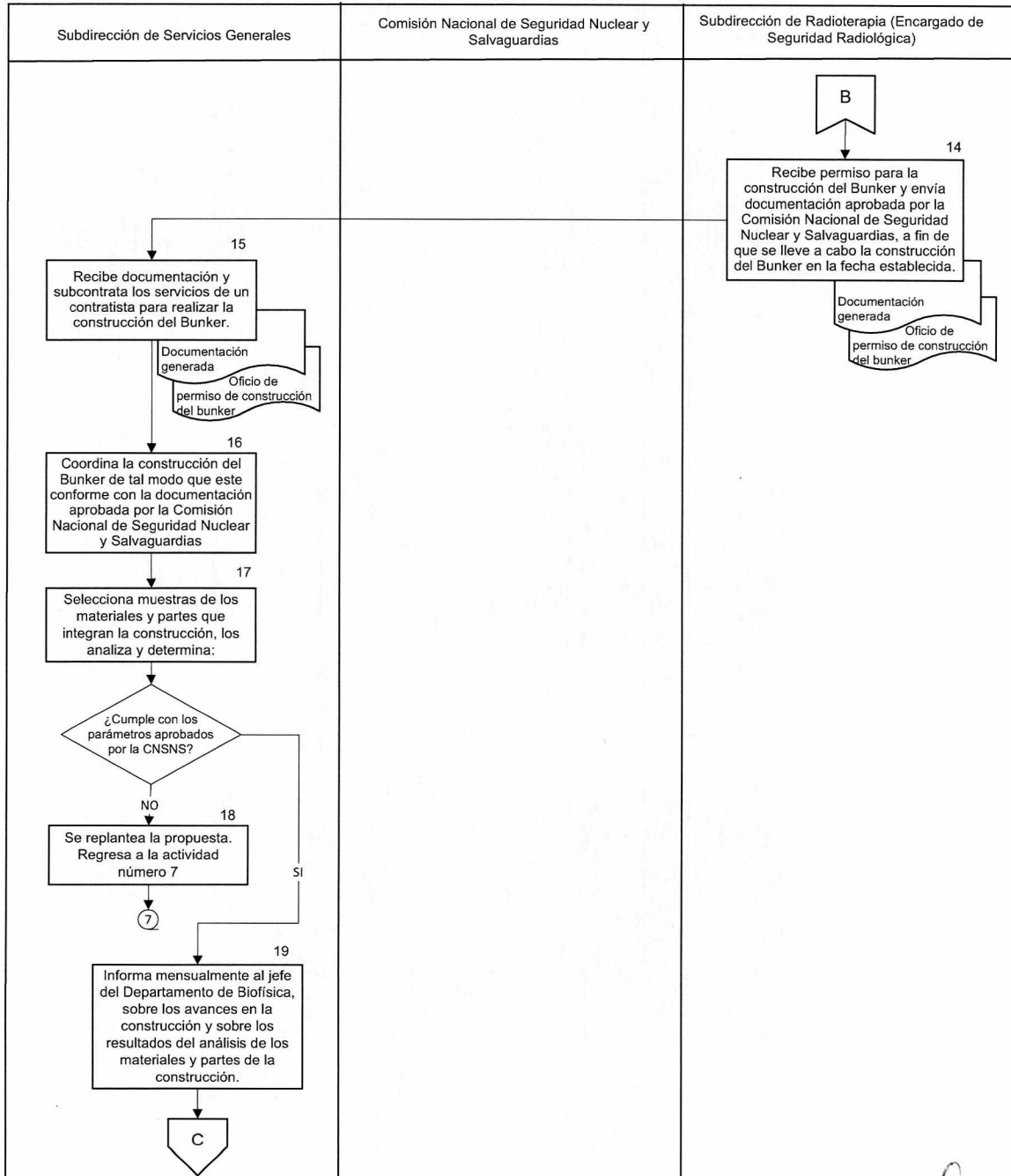
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:		Octubre 2021	

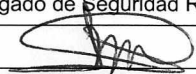

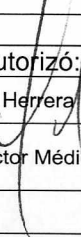
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 9
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20





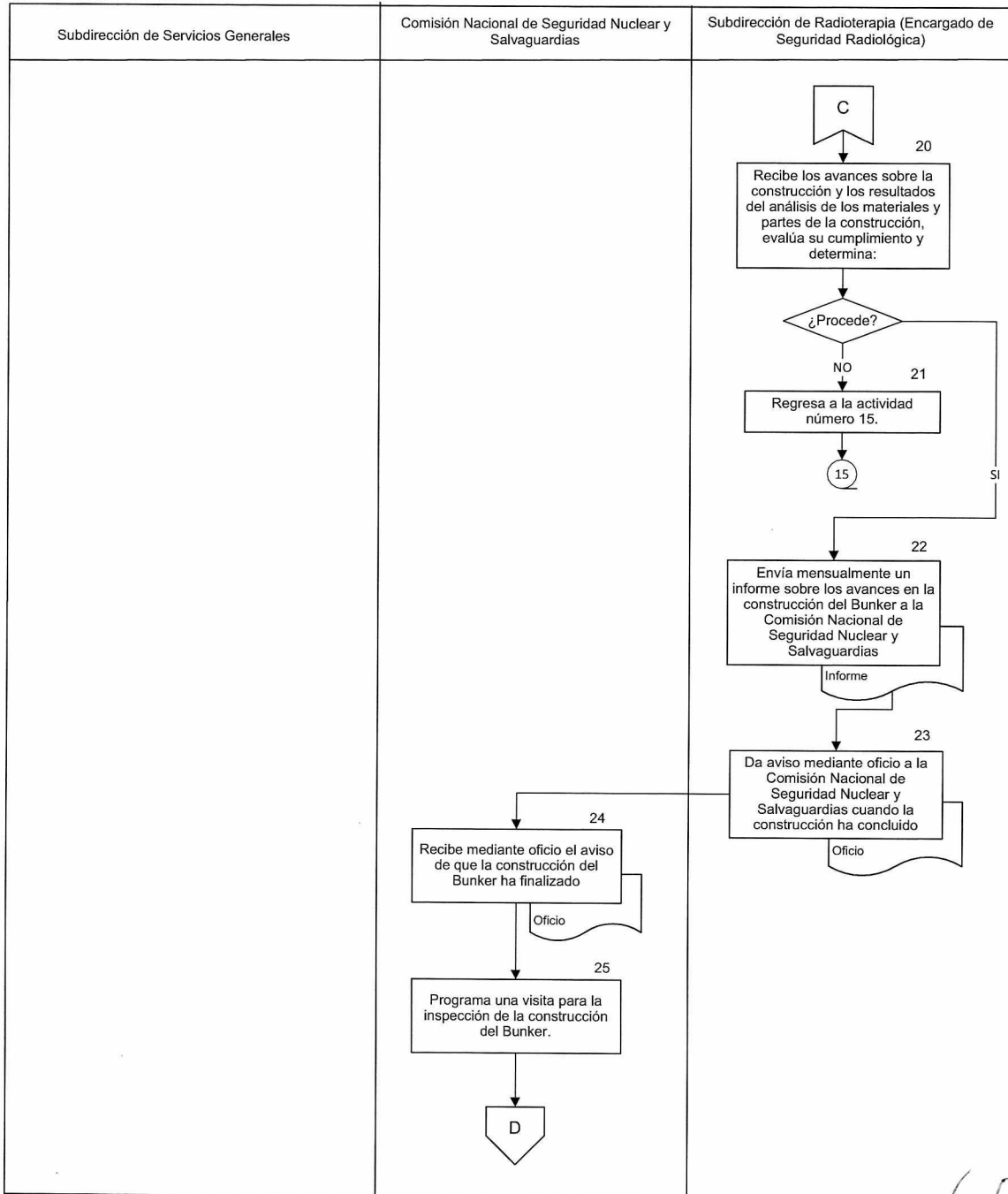
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		



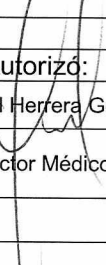
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 10
			DE: 20





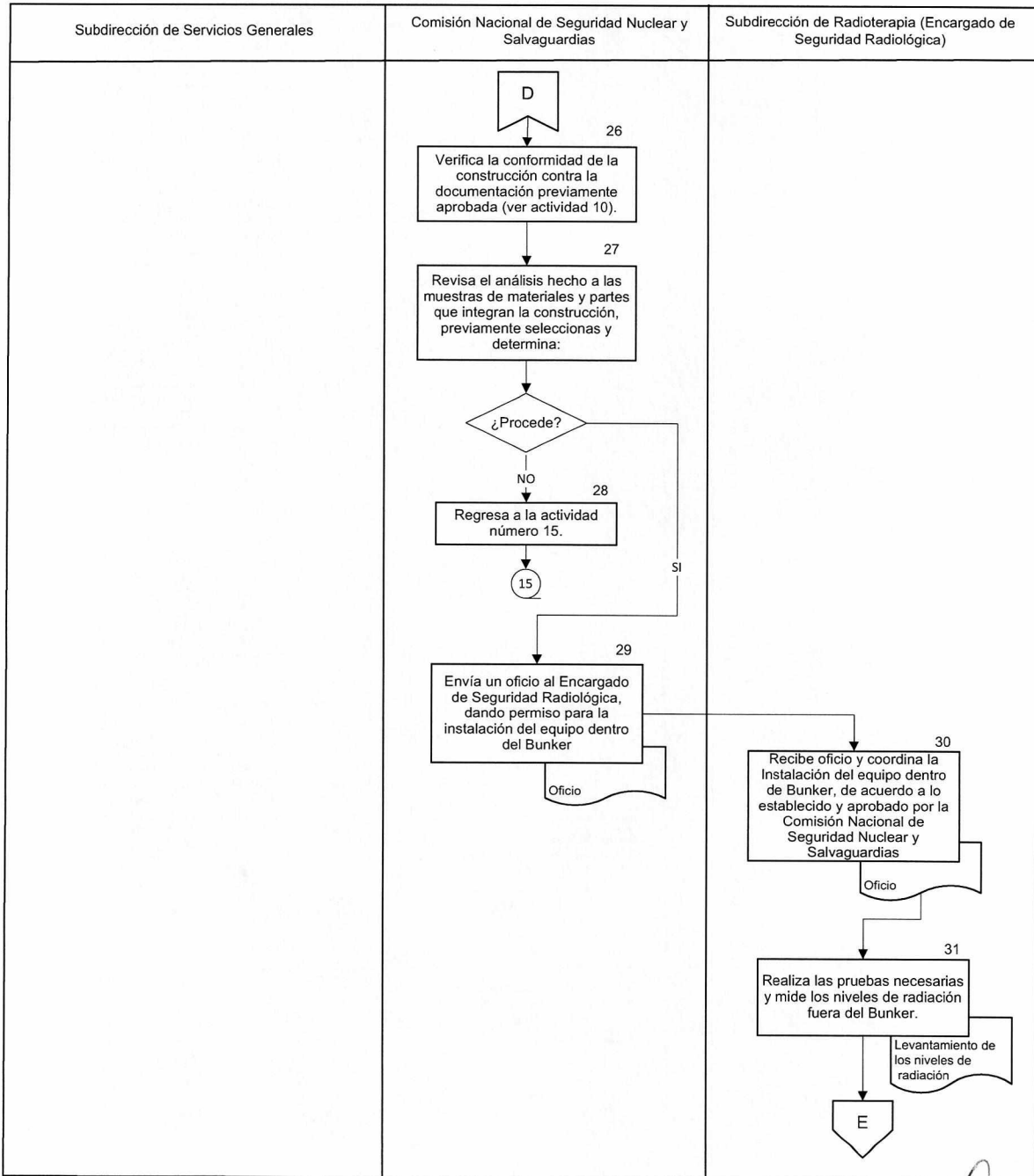
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

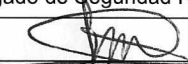

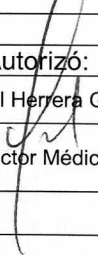
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 11
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20





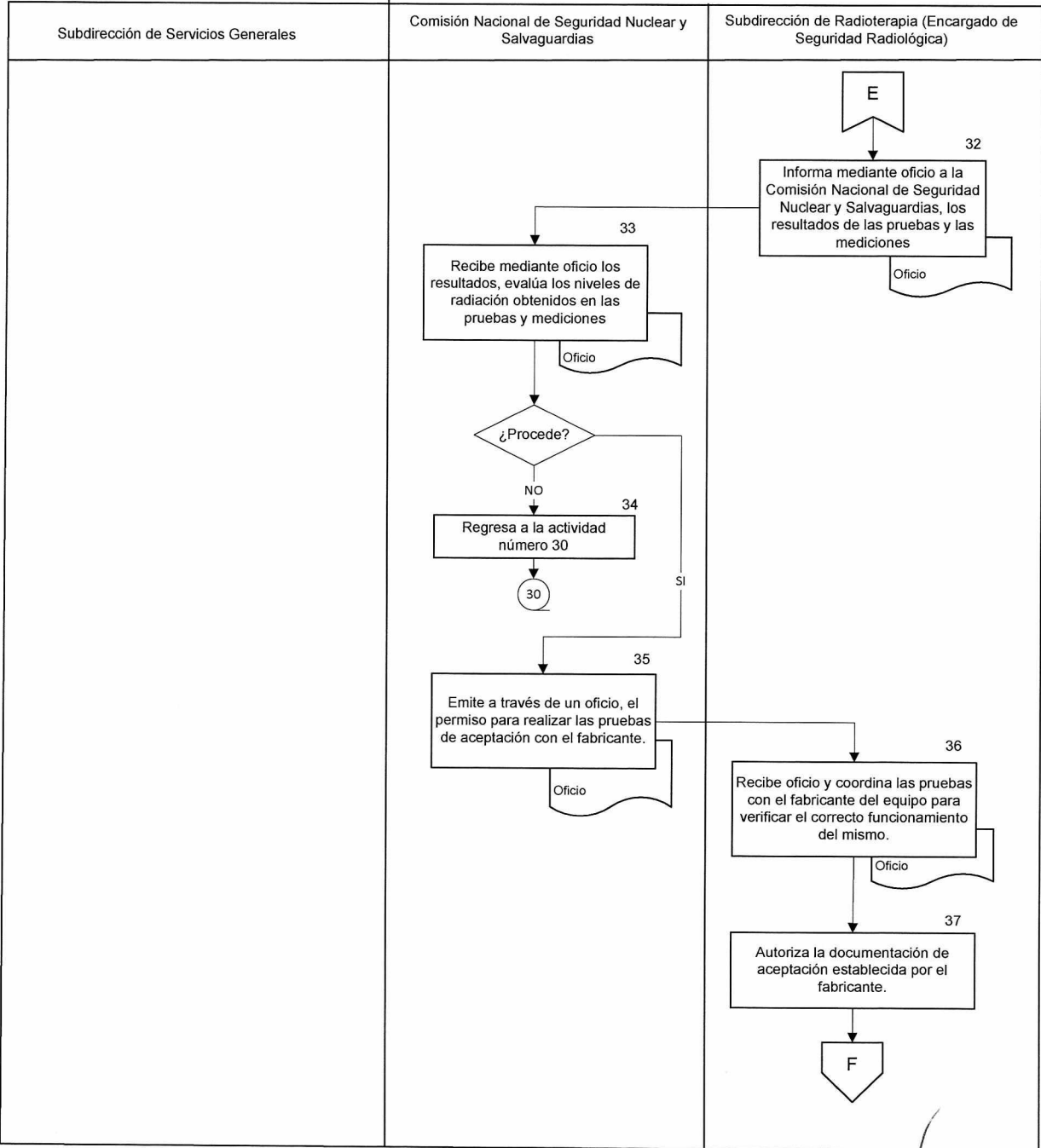
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		


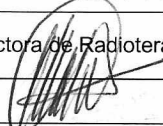
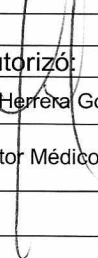
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 12
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20





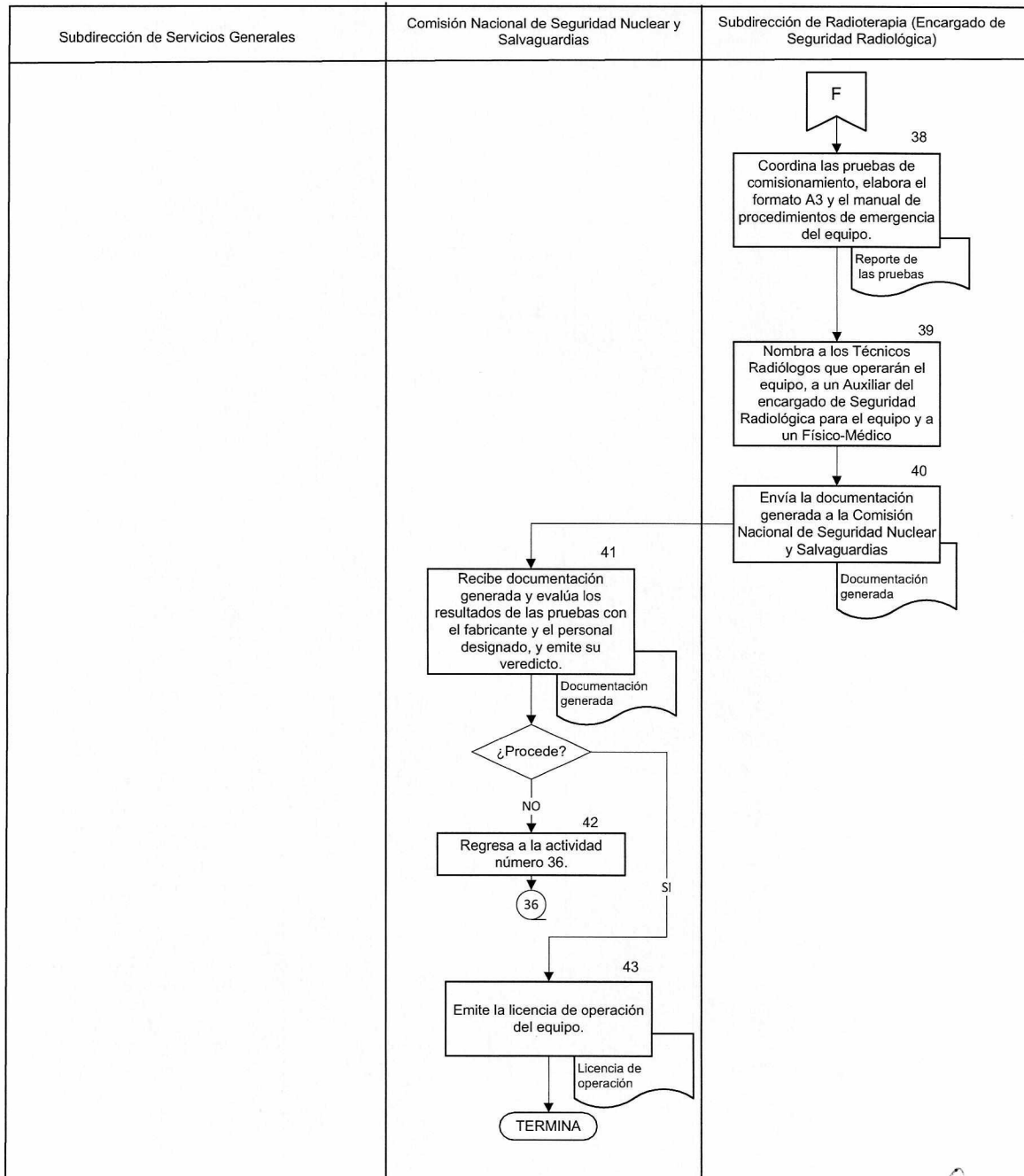
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:		Octubre 2021	

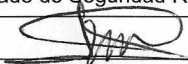

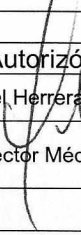
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 13
			DE: 20





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 14
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		



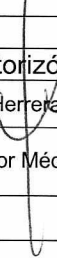
 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 15
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20


6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código
6.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	N/P
6.2 Ley de los Institutos Nacionales de Salud	N/P
6.3 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	N/P
6.4 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
6.5 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	N/P
6.6 Estructura Orgánica Autorizada, vigente (Estructura, dictamen y oficio de la SFP).	N/P
6.7 Manual de Organización de la Subdirección de Radioterapia	M.O./1.0.91.1.0.2.
6.8 Manual de Organización del Departamento de Biofísica	M.O./1.0.91.1.0.3.2
6.9 Reglamento General de Seguridad Radiológica	N/P
6.10 Licencia Sanitaria	N/P
6.11 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud vigente.	N/P
6.10 Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Baja de Normas Internas del Instituto Nacional de Cancerología.	N/P

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Notificación de alta como Encargado de Seguridad Radiológica	5 años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	Número de oficio
Guía Mecánica	5 años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	No Aplica
Memoria Analítica	5 años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	No Aplica
Permiso de construcción del Bunker	5 años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	Número de oficio

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 16
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Levantamiento de los niveles de radiación	5 años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	No Aplica
Reporte de la pruebas	5 años	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	No aplica
Licencia de operación	5 años	(Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica)	Número de oficio

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Bunker: Área física (Instalaciones) dónde se instalará el equipo de Radioterapia.



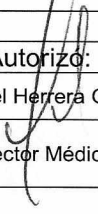
8.2 Memoria analítica: Serie de planos y cálculos que indican el grosor de las paredes para garantizar la seguridad de las instalaciones.



9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
04	Octubre 2021	El procedimiento se actualizó de conformidad a la operación actual del Departamento de Biofísica y de conformidad a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud de fecha septiembre 2013 vigente. Asimismo, se realizaron las adecuaciones correspondientes, de acuerdo a las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología, autorizadas por la Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria 2021 y publicadas en el DOF el 03 de agosto del presente año.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Formato CNSN-010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 17
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20

10.1 Formato CNSN-010

[Imprimir formulario](#)



SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA
INSTALACION RADIATIVA

CNSN-00-010 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA INSTALACIÓN RADIATIVA.

Unidad Administrativa ante la que se presenta y resuelve el trámite: Departamento de Instalaciones Radiactivas, de la Gerencia de Seguridad Radiológica. Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CNSNS:	
<input type="checkbox"/> Permiso Nuevo	Folio: <input type="text"/>
Fecha: <input type="text"/>	No. de Expediente: <input type="text"/>

ANTES DE LLENAR LA SOLICITUD LEA EL INSTRUCTIVO QUE SE PROPORCIONA PARA TAL FIN EN LA SECCIÓN B.

SECCIÓN A: Datos de Información y documentos anexos

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social: _____

RFC: _____

Domicilio Legal

Calle y Número: _____

Colonia o Localidad: _____

Ciudad, Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____

Teléfonos (incluirla): _____

Correo Electrónico (opcional): _____

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones

Calle y Número: _____

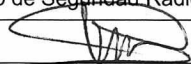

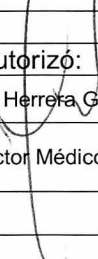
Colonia o Localidad: _____



Ciudad, Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____

Teléfonos (incluirla): _____

Correo Electrónico (opcional): _____

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 18
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
 COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
 NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
 SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA
 INSTALACION RADIATIVA**

CNSN-00-010 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA INSTALACIÓN RADIATIVA.

III. DATOS DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.

Nombre: _____

Razón social de la compañía constructora: _____

Nombre y Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones

Calle y Número: _____

Colonia o Localidad: _____

Ciudad, Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____

Teléfonos (incluir lada): _____

Correo Electrónico (opcional): _____

IV. DATOS DE LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

Departamento o Nombre de la Instalación: _____

Calle y Número: _____

Colonia o Localidad: _____

Ciudad, Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Estado: _____ Fax (opcional): _____

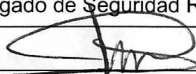

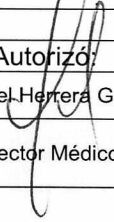
Teléfonos (incluir lada): _____



Correo Electrónico (opcional): _____

V. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO QUE SERÁ INSTALADO:

Documentos Anexos

- Comprobante de pago de derechos, productos y aprovechamientos (DPA's) realizado de manera electrónica en el sistema eSincro.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:		Octubre 2021	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		HOJA: 19
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		DE: 20



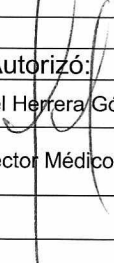




**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA
INSTALACION RADIATIVA**

CNSN-00-010 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA INSTALACIÓN RADIATIVA.

- Acta constitutiva de la empresa en copia certificada.
- Poder legal del representante legal en copia certificada.
- Memoria analítica de los blindajes y del sistema de ventilación-extracción de la instalación radiactiva.
- Planos arquitectónicos de la instalación a escala 1:100, vista de planta y cortes longitudinal y transversal.
- Permiso de uso de suelo que contemple el uso de fuentes de radiación ionizante para el lugar donde se pretende construir la instalación.
- Informe de seguridad radiológica, en escrito libre, que debe contener lo siguiente:
 - a).-Instalaciones y actividades propuestas, que demuestre que:
 - La organización que llevará a cabo la construcción reúne las calificaciones necesarias para la realización de las obras requeridas;
 - Existen las instalaciones necesarias y suficientes para garantizar que la práctica que se pretende desarrollar en ellas no implicará riesgos inaceptables para el público y para el personal que la operará; y
 - La construcción se desarrollará bajo procedimientos con instrucciones claras y precisas.
 - b).-Evaluación de opciones existentes a la fecha en el mercado, para lograr el objetivo perseguido con la práctica solicitada, considerando las tecnologías recientes que utilicen o no fuentes de radiación ionizante, justificando mediante un análisis comparativo y debidamente sustentado, que la práctica solicitada es la más idónea de dichas opciones.
 - c).-Emplazamiento: presentar la información necesaria para demostrar que el sitio elegido para la instalación es el apropiado, no afectando ni siendo afectado por otras instalaciones y que el impacto de la instalación al ambiente es el mínimo posible. Se deben especificar los criterios de diseño identificados durante la elección del sitio.
 - d).-Diseño de la instalación: presentar la información referente a las características de diseño de la instalación radiactiva (sistemas, equipos y componentes) mediante la que se demuestre que se incluyen provisiones para minimizar la exposición al personal ocupacionalmente expuesto y al público y la producción de desechos radiactivos tanto durante la operación como en el etapa de desmantelamiento o clausura; se reduce al mínimo el impacto al ambiente; y se han considerado los criterios de diseño identificados durante la elección del sitio.
 - e).-Programa de garantía de calidad mediante el cual se garantizará que durante la construcción se respetarán las características del diseño presentado y asegurando que el personal, los materiales de construcción, sistemas, equipos y componentes sean de la calidad necesaria para la construcción de la instalación radiactiva propuesta.

Nombre y Firma del Representante Legal Lugar: _____ Fecha: _____	
--	--

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:	Octubre 2021		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		REV: 04
	Subdirección de Radioterapia (Departamento de Biofísica)		
	13. Procedimiento para la obtención de los permisos necesarios para la operación de los equipos de Radioterapia.		HOJA: 20
			DE: 20



**SECRETARÍA DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA
INSTALACION RADIATIVA**

CNSN-00-010 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA INSTALACIÓN RADIATIVA.

SECCIÓN B: Instructivo de llenado

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS

- A. SE LLENARÁ UN FORMATO POR CADA TRÁMITE QUE REALICE EL SOLICITANTE.
- B. EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y LICENCIAMIENTO PROPORCIONARÁ A LOS SOLICITANTES LA DOTACIÓN DE LOS FORMATOS REQUERIDOS O PODRÁN OBTENERLOS DE INTERNET EN LA PAGINA www.cnsns.gob.mx.
- C. EL SOLICITANTE ES RESPONSABLE DEL LLENADO DE LAS SOLICITUDES, LAS TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES RADIATIVAS SERÁN ORIENTAR AL PÚBLICO Y VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DATOS ASENTADOS.
- D. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE, CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA AZUL O NEGRA. EN CASO DE ERRORES EN LA ESCRITURA SE DEBERÁ ELABORAR UNO NUEVO. LAS FIRMAS DEBEN SER AUTÓGRAFAS Y EN TINTA AZUL.
- E. EN CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEAN CONSIDERADOS QUE NO APLICAN PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA SOLICITUD, SE DEBERÁ ESCRIBIR LA LEYENDA "NO APLICA" EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE.

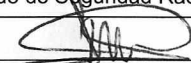
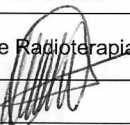
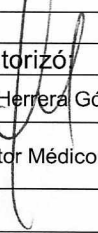
INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LLENAR CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL FORMATO

- I. **DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE:** Se indicará el nombre o razón social completo tal como se indican en el acta de nacimiento o en el Acta Constitutiva, RFC, así como la dirección legal de la empresa, y datos generales de localización. La información relativa al fax y correo electrónico es opcional, sin embargo se recomienda anotarla para comunicar al interesado de manera expedita cualquier asunto relacionado con el trámite.
- II. **DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Se indicará el nombre de la persona que conforme a la ley representa al solicitante, RFC, datos generales de localización, y la dirección en la cual el representante legal recibirá las notificaciones y resoluciones de esta Comisión. La información relativa al fax y correo electrónico es opcional, sin embargo se recomienda anotarla para comunicar al interesado de manera expedita cualquier asunto relacionado con el trámite.
- III. **DATOS DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA:** Se indicará el nombre de la persona que tendrá a su cargo la construcción de la obra y la razón social de la constructora, datos generales de localización, y la dirección en la cual recibirá las notificaciones y resoluciones de esta Comisión.
- IV. **DATOS DE LA UBICACION DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INSTALACIÓN:** Se indicará el nombre y ubicación exacta del lugar donde se construirá la instalación y serán utilizadas las fuentes de radiación ionizante, incluyendo los datos generales de localización.
- V. **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO QUE SERA INSTALADO:** Se indicarán en forma general las características de los equipos y de las fuentes de radiación ionizante: Marca y modelo del equipo que se pretende utilizar; nombre completo del radionúclido (no abreviado) y el número de fuentes que serán utilizadas por equipo; actividad total de las fuentes radiactivas en Bq o en múltiplos de Bq. En el caso de tubos de rayos X, para cada generador de radiación ionizante, se deberá indicar la tensión y corriente máxima en el tubo generador de radiación ionizante. Asimismo, en el caso de aceleradores de partículas se deberán indicar las diversas energías del haz de fotones y del haz de partículas en las que puede ser utilizado el acelerador.

TIEMPO DE RESPUESTA: 30 días hábiles. Aplica Negativa Ficta.

Número telefónico para quejas: Contraloría Interna en la CNSNS Tel. 5095-3254, 5095-3257 y 5095-3200 Ext. 514, 517, y 519	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.
---	---

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5095-3270 ó 3095-3272, 5095-3200 ext. 220 ó 222. Fax 5095-3292.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M en C. Miguel Rodríguez Ponce	Dra. Aída Mota García	Dr. Ángel Herrera Gómez
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Biofísica y Encargado de Seguridad Radiológica	Subdirectora de Radioterapia	Director Médico
Firma:			
Fecha:		Octubre 2021	